

Estimado cliente del Centro de Mediación:

Nuestro Centro tiene 28 años de experiencia asistiendo a las partes en la búsqueda de soluciones que satisfagan sus intereses. La tasa promedio de éxito se ubica en el 94%, lo que nos permite afirmar que **¡LA MEDIACIÓN ES LA SOLUCIÓN!**

El Centro ofrece las siguientes opciones de mediación:

1. Presencial en sus oficinas ubicadas en la Av. 10 de agosto N20-70 y Jorge Washington.
2. En línea, a través de las plataformas ZOOM o TEAMS.
3. En las oficinas o domicilio de los clientes.

Las principales materias en las que mediamos son: familiar, laboral, civil, tránsito, inquilinato y penal. El proceso de mediación empieza por la **SOLICITUD DE MEDIACIÓN** que puede ser presentada en nuestras oficinas o enviada al correo electrónico: mediacionfpo@pbplaw.com, junto con la copia de la cédula de ciudadanía y cualquier otro documento relacionado con el tema a tratarse en la mediación. El formato puede ser descargado en nuestra página web.

Las solicitudes de asuntos de familia, Mujer y Adolescencia, de inquilinato solicitada por el arrendatario y laboral solicitada por el trabajador no tiene costo; para solicitudes de otras materias, el cliente deberá cancelar **LA TASA POR COSTOS ADMINISTRATIVOS** del proceso, que actualmente es de USD. 10,00, de acuerdo a la tabla vigente, que puede ser consultada en nuestra página web. El pago se lo puede realizar personalmente en nuestras oficinas o mediante depósito o transferencia a la cuenta corriente del Banco Pichincha No. 31517157-04, perteneciente a la Fundación Fabián Ponce Ordóñez con RUC 1791006933001. En el concepto de la transferencia o depósito debe constar el nombre del solicitante de la mediación, junto con los demás datos de facturación.

Una vez recibida la solicitud y el pago de la tasa, el Centro de Mediación procederá a **ENVIAR LAS INVITACIONES A LAS PARTES**, señalando el mediador designado o solicitado, el día, la hora y el lugar o el medio (para mediaciones on line), en que se realizará la correspondiente audiencia.

Cualquier cancelación o cambio de hora de las audiencias, debe ser informado con 24 horas de anticipación, caso contrario se cobrará \$10.00 por reagendamiento.

La **AUDIENCIA DE MEDIACIÓN** será dirigida por el mediador designado en el día, hora, lugar y medio indicado en la invitación. Se ruega puntualidad. El Centro esperará para instalar la audiencia un máximo de 10 minutos. De no concurrir a las invitaciones enviadas por el Centro de Mediación, el mediador elaborará la correspondiente constancia de imposibilidad de mediación.

Al finalizar la audiencia, el mediador procederá a elaborar el **ACTA DE ACUERDO** o de **IMPOSIBILIDAD DE ACUERDO**. Para la suscripción y entrega de las actas, las partes deberán cancelar previamente el pago de la tasa correspondiente, según lo acordado en la audiencia.

Para más información comuníquese al celular o WhatsApp [0998940511](tel:0998940511) o al correo electrónico mediacionfpo@pbplaw.com

Será un placer servirle.

¡LA MEDIACIÓN ES LA SOLUCIÓN!